

DENUNCIA SUCESION INTESTAMENTARIA**C. JUEZ FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.****(Juez del último domicilio del fallecido).****P R E S E N T E**

JOSÉ LUÍS, ANTOLIN, FERNANDO todos de apellidos_____, por nuestro propio derecho y como HIJOS Y HEREDEROS del autor de la sucesión nuestro padre y/o madre_____; señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle_____, Estado de _____; autorizando para los mismos efectos a los CC._____; designando como nuestros abogados patronos a los Licenciados _____ y _____; ante Usted con el debido respeto comparecemos para exponer:

Que venimos por medio del presente escrito a **DENUNCIAR LA SUCESIÓN A BIENES DE NUESTROS PADRE y/o MADRE**_____, y para dar cumplimiento a los artículos 932 y 933 del Código Procesal Familiar en vigor (**Nota: Verificar los artículos del Código Procesal Familiar del Estado correspondiente**), manifestamos los siguientes datos:

I.- EL NOMBRE, FECHA, LUGAR DE LA MUERTE Y ÚLTIMO DOMICILIO DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN:

El **C.**_____, quien falleció en el Hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS, ubicado en Avenida Plan de Ayala s/n, domicilio conocido, ciudad de_____, y el fallecimiento acaeció el día _____, y el último domicilio de la de cujus fue el ubicado en calle _____, colonia, ciudad de_____, Estado de_____.

II.- SI HAY O NO TESTAMENTO: Hasta donde tenemos conocimiento no existe testamento alguno.

III.- NOMBRES Y DOMICILIOS DE LOS HEREDEROS LEGÍTIMOS DE QUE TENGA CONOCIMIENTO EL DENUNCIANTE, HAYA O NO TESTAMENTO, CON EXPRESIÓN DEL GRADO DE PARENTESCO O LAZO CON EL AUTOR DE LA SUCESIÓN, INDICANDO SI HAY MENORES: Hasta donde tenemos conocimiento los suscritos somos los únicos herederos del de cujus y no existen menores de edad y nuestro grado de parentesco es el siguiente:

- ❖ **JOSÉ LUÍS _____(hijo), con domicilio en calle _____, colonia Villas de Guadalupe, Xalostoc, municipio de Ecatepec, Estado de México.**
- ❖ **ANTOLIN _____(hijo), con domicilio en _____, colonia Flores Magón, ciudad de Cuernavaca, Morelos**
- ❖ **FERNANDO (hijo), con domicilio en calle _____, colonia, ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos.**
- ❖ **La C. _____ (conyuge supérstite) (**padre o madre superviviente**)**

IV.- NOMBRE Y DOMICILIO DEL ALBACEA TESTAMENTARIO, SI SE CONOCE: No tenemos conocimiento que exista.

V.- UNA LISTA PROVISIONAL DE LOS BIENES QUE HAYA DEJADO A SU MUERTE EL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y QUE SEAN CONOCIDOS POR EL DENUNCIANTE, CON EXPRESIÓN DEL LUGAR EN QUE AQUÉLLOS SE ENCUENTREN: El único bien que conocemos que dejaron los autores de la sucesión es precisamente el inmueble ubicado en calle _____, ciudad de _____ Estado de _____, denominado PREDIO URBANO, acompañamos la copia certificada de la escritura respectiva.

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN:

- a) El acta del matrimonio celebrado entre el señor ____ y la señora _____, que acompañamos a la presente denuncia.
- b) Tres actas de nacimiento de los CC. **JOSÉ LUÍS, ANTOLIN, FERNANDO**, _____ **todos de apellidos** _____
- c) Actas de defunción del señor _____, expedidas por el Oficial del Registro Civil número Uno de la ciudad de _____ Estado de _____.
- d) Copia certificada de la escritura publica del CORETT con datos registrales siguientes: _____ ubicado en _____.

DERECHO

Fundan nuestros derechos los artículos 1,2,3 527 al 538 del Código Civil en vigor en el Estado de _____. (**verificar artículos de su Estado**)

Norman el procedimiento de la presente denuncia los artículos 1,2,3, 929 al 947 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado de _____.

Por lo expuesto y fundado;

A USTED C. JUEZ ATENTAMENTE PEDIMOS:

PRIMERO: Tenernos por presentados denunciando la sucesión a bienes del C. _____; documentos que se acompañan.

SEGUNDO: Tener por radicada la denuncia y ordenar la práctica de las diligencias correspondientes a juicio sucesorio intestamentario.

TERCERO: Se le de vista al Ministerio Público para los efectos legales correspondientes.

CUARTO: Ordenar la publicación de los edictos correspondientes, por dos veces, de diez en diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, para que se presenten en el juicio a deducirlos.

QUINTO: Pida los informes al Archivo de Notarías y al Registro Público de la Propiedad del Estado de Morelos sobre si aparecen que el autor de la herencia hubiere otorgado testamento.

SEXTO: Ordene el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS.

SEPTIMO: Resuelva sobre la DECLARACION DE HEREDEROS y DESIGNACION DE ALBACEA.

PROTESTAMOS LO NECESARIO.

Cuernavaca, Mor., a 15 de Enero del 2018.

(FIRMAR).